- 4. Plazo de ejecución: Veintiocho meses.
- 5. Exhibición de documentos:
- a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la cuarta planta del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
- b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el día 2 de noviembre de 1999, a la misma dirección del punto 5.
- c) Presupuesto máximo de licitación: 1.256.320.368 pesetas (7.550.637,48 euros).
- 6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, quinta planta, hasta las doce horas del día 10 de noviembre de 1999, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
 - 8. Fianza provisional: 25.126.407 pesetas.
- 9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.
- 10. Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso: Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al GIF.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

11. Clasificación de los contratistas: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde están establecidas.

- 12. Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 13. Criterios que se seguirán para la adjudicación: Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 14. Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de septiembre de 1999.

Madrid, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente, Emilio García Gallego.—38.080.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto, del contrato de obras del proyecto de la linea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, base de superestructura en Salillas de Jalón (Zaragoza). Expediente ON 011/99.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- 1. *Órgano de contratación:* Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid, teléfono 91 700 47 00.
- 2. Forma de adjudicación: Concurso y por el procedimiento abierto.
 - 3. Lugar de ejecución:
 - a) Zaragoza.
 - b) Descripción: Ejecución de la obra indicada.

- 4. Plazo de ejecución: Cinco meses.
- 5. Exhibición de documentos:
- a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la cuarta planta del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
- b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el día 19 de octubre de 1999, a la misma dirección del punto 5.
- c) Presupuesto máximo de licitación: 1.129.123.729 pesetas (7.327.081,18 euros).
- 6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, quinta planta, hasta las doce horas del día 26 de octubre de 1999, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
 - 8. Fianza provisional: 24.382.475 pesetas.
- 9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.
- 10. Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso: Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al GIF.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

11. Clasificación de los contratistas: A-1; D-1, 3; J-5 todos con categorías E y C-3, 4; I-9 ambos con categoría D.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde están establecidas.

- 12. Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 13. Criterios que se seguirán para la adjudicación: Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 14. Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de septiembre de 1999.

Madrid, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente, Emilio García Gallego.—38.081.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto, del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto y control de las obras de plataforma del nuevo acceso ferroviario norte-noroeste. Tramo: Segovia-Valladolid. Subtramo I. Expediente PC 016/99.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Órgano de contratación:* Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid, teléfono 91 700 47 00.

- 2. Forma de adjudicación: Concurso y por el procedimiento abierto.
 - 3. Lugar de ejecución:
 - a) Segovia-Valladolid.
 - b) Descripción: Contrato de asistencia indicado.
- 4. *Plazo de ejecución:* Plazo total, veintiún meses; plazo parcial proyecto básico, diciembre de 1999.
- 5. Exhibición de documentos:
- a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la cuarta planta del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
- b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el día 18 de octubre de 1999, a la misma dirección del punto 5.
- c) Presupuesto máximo de licitación: 350.000.000 de pesetas (2.103.542,37 euros).
- 6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta, hasta las doce horas del día 25 de octubre de 1999, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público el día 5 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
- 8. Fianza provisional: 7.000.000 de pesetas.
- 9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.
- 10. Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso: Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al GIF.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

11. Clasificación de los contratistas: Solvencia económica y financiera, técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidas.

- 12. Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 13. Criterios que se seguirán para la adjudicación: Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 14. Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Septiembre

Madrid, 21 de septiembre de 1999.—El Presidente, Emilio García Gallego.—38.090.